

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19426** *CERRAJERÍA DANCRIS, S.L.*

Doña Paloma Muñiz Carrión, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 17 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento 1553/10, ejecución 74/12, de este Juzgado de lo Social número 17 de Madrid, seguidos a instancia de don Juan Antonio Acebrón Ruiz y don Fernando Romero Fernández contra la empresa Cerrajería Dancris, S.L., sobre despido, se ha dictado en fecha 9/05/2012, decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 17.126,29 euros, insolvencia que se entenderá en todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276,5 de la Ley de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120043304-1